

Uno de los jueces de policía era amigo mio, y tambien un oficial de los que mandaban la tropa encargada de proteger á los jueces. Fuí, pues, de casa en casa, y no puedo dar idea de la indignacion que ardia en mi alma contra aquellos bribones, á quienes era preciso buscar dentro de sus propias guaridas para prenderlos. Era en realidad vergonzoso que varones tan eminentes como aquellos intachables jueces de policía, anduviesen cual cuadrilleros de la Santa Hermandad, corriendo á caza de un Argüelles, de un Martinez de la Rosa, de un Calatrava... ¡Tunantes! ¡Cuándo recibieron ellos mayor honra que la de ser huroneados por individuos de toga, los cuales en su desmedido ardor por la causa del Rey, iban sudando gotas como puños; que estas angustias trae el oficio de polizonte!

La pesquería no fué mala, y si bien se nos escaparon Toreno, Antillon, Gallego y otros, cogimos á Argüelles (á quien no le valió su *divinidad*) en la calle de la Reina; á Gallardo, en la del Príncipe; á Canga Argüelles, en la misma calle y casa de San Ignacio; á Page, en la de Hita; á Cepero y á Martinez de la Rosa, en la calle de San José; á Larrazábal, en la de Jacometrezo; á García Herreros, en la plazuela de Celenque, y en diversos sitios que no recuerdo, á Quintana el Seminarista, á Feliú, Villa-

nueva, Muñoz Torrero, Cano Manuel, Alvarez Guerra, O-Donojú, Capaz, Cuartero, á los cómicos Maiquez y Bernardo Gil, sin omitir al célebre *cojo de Málaga*.

¡Oh, vil caterva de charlatanes! ¡Y qué bien os llegó vuestro San Martín! ¡Y con qué oportunidad y destreza fueron burladas vuestras malas artes y destruidos vuestros execrables planes! Mala peste os consuma, y demos gracias á Dios que nos deparó el remedio contra vuestra perfidia en la férrea mano de Eguía. Ni qué falta hacian en el mundo vuestros heréticos discursos, ni á cuenta de qué venia esa endiablada Constitucion... ¡Ay! Aquella noche las almas se desbordaban de gozo, viendo destruida la infame faccion, muerta la heregía, enaltecido el sacrosanto culto, restaurado el trono, confundidos volterianos y masones. Yo no cesaba de dar gracias á Dios por lo bien que conducia desde su celeste altura la empresa, y siempre que saliamos de una madriguera para entrar en otra, asegurado ya uno de los abominables delincuentes, me santiguaba devotísimamente, poniendo los ojos en el cielo, para que ni por un instante nos desamparase la bondad divina en tal trance, y llegáramos al fin de la jornada sin tropiezo alguno.

A medida que iban cayendo los llevába-

mos á la cárcel de la Corona y al cuartel de Guardias de Corps ó á San Martín, donde quedaban encerrados. No se les dejó papel que no se guardase para dar luz sobre los procesos que se les iban á formar, porque habria sido en verdad lastimoso que las execrables picardías de tanto malsin no tuviesen comprobacion cumplida en los autos, para que á nadie quedara duda de sus maldades. Pues digo... si no se hubiera tenido mucho cuidado de cogerles los papeles, la justicia habria tenido que romperse los cascos para inventarlos despues, lo cual es tarea larga y que dá mucha fatiga y quita mucho tiempo á los señores de la comision de Estado.

Siempre me acordaré de la insolencia de los diputadillos, que en vez de echarse á llorar y pedirnos perdon cuando los prendiamos, nos miraban con altaneros ojos, afectando una serenidad tranquila, propia de justos ó inocentes, y expresándose en tales términos, que al oirles, ¡mal pecado! parecia que no habian roto plato ni escudilla. Quien los viera, creyéralos á ellos jueces y á nosotros ladrones en cuadrilla, trocados los papeles, y convertidos los ajusticiadores en ajusticiados. Viendo tan descarada desvergüenza, no me pude contener, y á varios de ellos les dije cuatro frescas bien di-

chas y dos docenas de verdades como puños, siendo tal su cobardía, que no se atrevieron á contestarme, ni áun siquiera á soportar el mortífero rayo de mis ojos.

Yo les veía pasar de sus casas á las cárceles, y siempre me parecían pocos. Hubiera deseado que aquellos bergantes se multiplicaran para que fuese más grande el esplendor de la hazaña que estábamos consumando. ¡Oh! ver á Madrid limpio de liberales, de gaceteros, de discursistas, de preopinantes, de soberanistas, de republicanos, de volterianos, de masones... ¡Esto era para enloquecer al ménos entusiasta!

Llegaste al fin, ¡oh día 11 de Mayo, y tus primeras luces vieron al devoto pueblo de Madrid corriendo por las calles como impetuoso río, sin que ningun dique bastase á contener las desbordadas olas de su gozo! ¡Oh, qué pueblo! ¡Y cómo gritaba celebrando el acabamiento de la tiranía! ¡Y con cuánto amor invocaba al Dios Todopoderoso y á su Santísima Madre, llevando en triunfo á los benditos frailes y arrastrando por las enlodadas calles las sacrílegas imágenes de la libertad, que exornaban el palacio del charlatanismo; arrancando la lápida de la Constitucion y cuantos letreros y signos y figuras, recordasen la conjurada borrasca!... De seguro lo pasaran mal los señores encarcelados,

si por acaso les echara la zarpa el discreto y sapientísimo vulgo. Hubo quien á grito herido pidió que se permitiera al pueblo hacer justicia por sí mismo en la ruin persona de los orgullosos caidos, pero la cosa no pasó de aquí.

Por mi parte trabajé en aquel dia más que en otro alguno de mi vida. ¡Virgen de las Angustias! ¡Qué idas y venidas, qué mareo, qué ansiedad!... Sólo por causa tan santa y por el inextinguible amor del inocente Fernando, puede un hombre molerse y descoyuntarse como yo lo hice aquel dia, con los hígados en la boca durante diez horas, sin dar paz á los piés ni á la lengua, ora arengando á estos, ora recomendando á los otros lo que habian de hacer, disponiendo y ordenando, conforme á la voluntad de mi patrono y de otros personajes de viso que andaban en el negocio.

¡Jesús, María y José! Flojita era la tarea en gracia de Dios... Al más pintado se la doy yo, seguro de que á la mitad de la jornada desfalleceria, como no recibiera del cielo broncíneas piernas y garganta de acero. Ahí es nada... era preciso ir repartiendo dinero por los barrios bajos y convocar á determinados individuos de la majería, cuidando de andar con mucho pulso en lo del distribuir, porque á mucho que se abriera la mano, no quedaba nada

para el repuesto del comisionado. Así mismo era indispensable ir de taberna en taberna y de garito en garito, contratando gente; avistarse con el tío Mano de Mortero, con Majoma y otros próceres del Rastro, para encomendarles delicadas comisiones, de esas que sólo á delicadísimos entendimientos pueden fiarse. También habia que avisar á los padres franciscos y agustinos, que estaban ocultos, para que saliesen á arengar á la muchedumbre; hacer correr noticias falsas de conspiraciones fraguadas por los revolucionarios; con otros muchos menesteres y ocupaciones que habrian rendido el organismo más fuerte y desquiciado el más sólido entendimiento y la más firme voluntad. Pero ¿de qué sirve la fé, si no es para hacer prodigios? Por la fé los hice yo en aquel memorable dia; por la fé tuve cuerpo y alma y sentidos é ideas para tantas cosas; por la fé hice más yo solo que veinte compañeros encargados de iguales trapisondas.

Recordando aquel dia y mi cansancio, el alma se inunda de frenético gozo. Habiamos vencido á la infame pandilla, á un centenar de deslenguados charlatanes; les habiamos vencido sin más auxilio que un ejército y la autoridad del Rey, acompañado de la grandeza, del clero, de las clases poderosas; habiamos triunfado en

sin igual victoria, y la monarquía absoluta, tal como la gozaron con pletórica felicidad nuestros bienaventurados padres, estaba restablecida; habíamos pisoteado la hidra asquerosa del democratismo extranjero, de la inmunda filosofía, devolviendo al trono su esplendor primero y á la autoridad real el emblema de su origen divino; habíamos derrotado á la impiedad, sacando á la religion sacrosanta de la sombra y abatimiento en que yacia; habíamos realizado una maravilla; habíamos sido los soldados de Cristo; sentiamos en nuestro pecho el aliento divino, y el regocijo de la bienaventuranza enardecia nuestras almas.

«¡Noche del 10 de Mayo!—decia el padre
«Castro en su inolvidable *Atalaya*.—¡Ah, tú se-
«rás contada entre los días más solemnes que
«vió el mundo!... Españoles, alabemos y en-
«salcemos al Señor: que nuestra lengua no cese
«de cantar sus misericordias.

«Sí, españoles: *Confitemini Domino quoniam bonus, quoniam in sæculum misericordia ejus*. Los principales cabezas de esta
«rebellion están ya presos en la capital y en las
«provincias. La sabiduría de nuestro idolatra-
«do FERNANDO ha sabido combinar de tal mo-
«do los caminos de nuestra futura dicha, que
«es menester confesar que el Señor está en él.

«En un mismo dia y en una misma hora han
«sido sorprendidos todos estos verdugos de
«nuestra patria, y su exemplar castigo será la
«garantía más segura de nuestra perpétua fe-
«licidad. *Confitemini Domino, quoniam bo-
«nus, quoniam in sæculum misericordia ejus.*
«Españoles, alabad y bendecid al Señor. Nues-
«tra patria es ya feliz: ya reyna FERNANDO.»
¡Sí, ya reinan Dios y Fernando!

III

¡Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar!... Señor, ¿con qué lengua cantaré tus alabanzas? ¿Qué palabras hay que no sean pálidas y frias para expresar mi gratitud? En la humildad nací, y del muladar de mi oscura condicion sacóme tu mano poderosa para llevarme á los dorados alcázares, donde las grandezas humanas dan idea de las grandezas divinas. Mi corazon se extremece de gozo al recordar mi primer paso por la dorada senda.

Era un domingo; habian pasado algunos dias despues de la entrada del Rey; funcionaba ya el nuevo ministerio; habian levantado su

majestuosa cabeza, coronada con los laureles de cien siglos, el Real Consejo y Cámara de Castilla y la Sala de Alcaldes, cuando D. Buena-ventura (algun nombre he de dar á mi buen protector para que se le distinga entre los individuos de que haré mencion), me llamó á su despacho, y melífluamente me habló así:

—Dime, Braguitas, en cual oficina quieres colocarte, pues ya he dado tu nombre al ministro, y no falta más que saber tu deseo para satisfacerle al punto.

—Señor—repuse,—como vayan por delante los veinte mil reales que Vucencia me ha prometido, lo demás es cuestion secundaria. Sin embargo, mis aficiones...

—Ya sé que tú te inclinas á la Real Hacienda. Vas á lo positivo. ¿Te convendria la Caja de Amortizacion, los Pósitos, la Revision de juros?...

—Iré, si Vucencia no lo toma á mal, á Paja y Utensilios.

—Corriente... Mañana mismo tendrás tu nombramiento... Dime, ¿has llevado la carta á las monjas Bernardas?

—Desde esta mañana.

—¿Me has limpiado las botas?

—Están como espejos.

—Bueno: ántes de marcharte, pídele á doña

Nicanora los calzones y la casaca que te prometí ayer. Con un poco de obra quedarán ambas prendas como nuevas... ahora necesitas cierta ostentacion, Juan: es preciso que te presentes como corresponde á un señor oficial segundo de Paja y Utensilios, y lo primero que has de hacer, es dar las gracias al señor Ministro...

—¿Las gracias?

—Seguramente. Ganabas 5.000 rs. en las cochuelas de la secretaría de Gracia y Justicia, y de golpe y porrazo pasas con 20.000 á Paja y Utensilios...

Mortificado por mi dignidad, un poco ofendida, permanecí en silencio; pero el insigne repúblico debió de adivinar mis pensamientos con su seguro tino, y me dijo:

—¿Qué, no estás contento todavía? No sé en qué piensan los muchachos del día... Ya se vé... los tiempos que corren y los escándalos de estos últimos años han despertado las ambiciones de tal modo... En mis tiempos, lo que hoy se te da equivalia á un arzobispado de los de mejor renta.

—No me quejaré—repuse humildemente,— porque es propio de mi condicion no pedir nada y aceptar lo que me dan; pero... si han de acomodarse las recompensas á los merecimientos...

—¡Tus merecimientos!—exclamó su señoría con desden.—¿Cuáles son? ¿Qué letras has cursado, perillan? ¿Qué tratados de materia jurídica ó teológica has escrito? ¿Qué servicios has prestado á la administracion, bergante? ¿Qué ejércitos acaudillaste, zopenco, ni qué Rey te debió la corona?

—Sobre eso hay mucho que hablar, señor D. Buenaventura de mi alma—respondí con brío.—Si á todos se repartiera por igual no me quejaria; pero se están viendo improvisaciones escandalosas. Ahí tiene Vd. á Antonio Moreno. ¿Qué era hace un mes? ayuda de peluquero, pues ni siquiera podia llamarse maestro peluquero. ¿Qué es hoy?... consejero de Hacienda.

D. Buenaventura calló. Le dejé suspenso y absorto.

—Es verdad—dijo al fin.—Ya lo sabia... pero eso no tiene nada de particular. Antonio Moreno era... un excelente profesor de cabezas... No debe olvidarse que en Valencia sirvió de amanuense cuando se redactó el célebre decreto del 4.

—¡Consejero de Hacienda!—exclamé yo alzando los brazos—¡Consejero de Hacienda un vil peluquero!

—Pero á nosotros ¿qué nos importa? Allá se

las compongan... Dime tú, ¿qué pedazo de pan nos quitan de la boca, haciendo á Moreno consejero? Además, el honor de haber redactado tan sublime documento, merece perpetuarse con una posicion decente... ¿Qué piensas? ¿Qué opinas? ¿Por qué has hecho ese gesto de monja escandalizada, cuando he nombrado el decreto del 4 de Mayo? ¿No te gusta? ¿No te parece categórico? ¿No lo crees una obra admirable y que nada deja que desear?

Yo callaba, porque mil dudas y desconfianzas ocupaban mi espíritu.

—No puede escribirse nada más contundente— continuó D. Bueventura leyendo un papel— que el párrafo en el cual se declara «aquella «Constitucion y decretos nulos y de ningun «valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, «como si no hubiesen pasado jamas tales actos, «y se quitáran de enmedio del tiempo...» Está dicho todo y con tales palabras bastaba.

—Esa es mi opinion. Con eso bastaba. Pero más arriba, el Rey, obedeciendo á pérfidas inspiraciones, ha dicho que aborrece el despotismo, que convocará Córtes, que establecerá la seguridad individual, con otras zarandajas que ó mucho me engaño, ó son el primer paso para volver á las andadas, mi Sr. D. Buenaventura.

—Pero ven acá, majadero impenitente, ¿cuán-

do has visto que tales fórmulas sean otra cosa que una satisfaccion dada á esas entrometidas naciones de Europa que quieren ver las cosas de España marchando al compás y medida de lo que pasa más allá de los Pirineos? Ríete de fórmulas. No se pueden hacer, ni ménos decir las cosas tan en crudo que los afeminados cortesanos de Francia, Inglaterra y Prusia se escandalicen. ¡Reunir Córtes! Primero se hundirá el cielo que verse tal plaga en España, mientras alumbre el sol... ¡Seguridad individual! ¡Bonito andaria el reino, si se diesen leyes para que los vasallos obraran libremente dentro de ellas, y se dictaran reglas para enjuiciar, y se concedieran garantías á la accion de gente tan ingobernable, díscola y revoltosa! El Rey, sus ministros y esos sapientísimos y útiles Consejos y Salas, sin cuyo dictámen no saben los españoles donde tienen el brazo derecho, bastan para consolidar el más admirable gobierno que han visto humanos ojos. Así es y así seguirá por los siglos de los siglos... ¿Eres tan tonto, que crees en manifiestos de reyes? Como los de los revolucionarios, dicen lo que no se ha de cumplir y lo que exigen las circunstancias. Bajo las fugaces palabras están las inmóviles ideas, como bajo las vagas nubes las montañas ingentes, que no dan un paso adelante ni atrás.

Las nubes pasan y los montes se quedan como estaban. Así es el absolutismo, hijo mio; sus palabras podrán ser bonitas, rosadas, luminosas y movibles; pero sus ideas son fijas, inmutables, pesadas. No mires lo de fuera sino lo de dentro. Estudia el corazon de los hombres y no atiendas á lo que articulan los lábios, que siempre han de pagar tributo á las conveniencias, á la moda, á las preocupaciones...

D. Buenaventura se expresaba con calor. No me atreví á contestarle, y mis pensamientos se acomodaron á los suyos, como sucedia casi siempre que hablábamos de política.

—¡Ah! se me olvidaba una cosa—exclamó despues de breve pausa:—ya he dicho al ministro que te exima durante algunos dias de ir á la oficina. Es preciso que me ayudes en este delicado negocio que tengo entre manos... Ya sabes que Su Majestad me ha nombrado fiscal de la comision de Estado que ha de sentenciar á los presos de la noche del 10.

—Tarea fácil, á mi modo de ver, mientras no desaparezcan del mapa Melilla, Ceuta y el Peñon.

—Eres excesivamente ejecutivo. No puede hacerse la distribucion, sin fundar en algo los castigos. Es preciso buscarle el pelo al huevo, como suele decirse, registrar papeles, sacar de ellos la

quinta esencia de la maldad, llegar testigos aunque sea en las entrañas de la tierra, estrujar los autos hasta que destilen la amarga hiel de la evidencia, cumplir en todas sus partes la larga série de procedimientos que son gloria de nuestra jurisprudencia, y en fin, *hacer* los procesos de tal modo que no les falte ni una tilde y aparezcan en toda su horrible desnudez las necesarias maldades de esos hombres.

—Con el plan de república (algo más verosímil que el de la Iberiana), revelado por el padre Castro en su *Atalaya*—repuse—bastará para *hacer* las más lindas causas que se han visto en tribunales españoles.

—A eso vamos. La *Confederacion* descubierta por el Atalayero es ingeniosa. Además, algunos testigos han hecho declaraciones de perlas.

—El conde del Montijo...

—Asegura que los liberales formaron causa al Rey en un café de Cádiz y le condenaron á muerte.

—Ostolaza...

—Ha delatado los *pensamientos* de sus compañeros de Córtes, asegurando que querian deshonrar al Rey, con otras preciosísimas afirmaciones que constituyen un verdadero tesoro.

—La persecucion del Obispo de Orense y del

marqués del Palacio, así como el destierro del Nuncio Sr. Gravina, son materia abundante.

—Abundantísima.

—Bien sabemos todos que Mejía dijo en las Córtes *que no existe Dios; Argüelles, que no debían obedecerse los preceptos de la Iglesia.*

—Feliú dijo, *que la religion era una farsa...*

—Y Arispe afirmó, que la grandeza española *tenia sangre de perro.* Bien mirado, el testigo más explícito, más claro, es el archivo y las actas de las Córtes.

—Sin duda. ¿No está allí escrito que el danzante de Martinez de la Rosa propuso fuese condenado á muerte el que propusiese adición ó reforma en la Constitucion de Cádiz?

—Recuerdo perfectamente su pedantesco discurso del 21 de Abril, en que decia que *los pueblos deben darse ellos mismos las leyes fundamentales.*

—Tambien yo tengo buena memoria—añadió D. Buenaventura.—Habló mucho de *derechos imprescriptibles*, y concluyó así: *Se acabaron nuestras desgracias. Ya reinan las leyes.*

—Que es como decir *que no reinará el Rey*—afirmé, tomando un polvo que D. Buenaventura me ofreció.

—¡Y qué más, mi querido Bragas! ¿No cons

ta en el libro de las sesiones la abominable expresión de Canga Argüelles?

—*Que estaba pronto á derramar la última gota de su sangre en defensa de la Constitución.*

—Así mismo lo dijo:

—No recuerdo bien cuál de ellos aseguró que *destruidos los conventos, se cortan las fuentes que mantienen las preocupaciones y cuentos de viejas.*

—Page, el mismo que expresó la opinión de que *es delito de lesa majestad llamar SOBERANO al Rey...* ¿No fué Istúriz quien dijo aquellas palabrotas...?

—Sí, ya recuerdo. *Hoy somos ciudadanos de una gran república, aunque bajo las formas características de la monarquía; el Rey no es nuestro señor, es nuestro jefe, porque queremos y de la manera que queremos que lo sea, y nada más.*

—Admirable memoria tienes—dijo D. Buenaventura, tomando la pluma.—Voy á apuntar eso. Se confrontarán las *Sesiones.*

—No olvidará Vd. los méritos y servicios de Gallardo. Fué el que estampó en letras de molde, *que los obispos debían echar bendiciones con los piés, colgados de una cuerda.* Ahora recuerdo también que Ramajo, redactor de

El Conciso, amenazó al Rey con la venida de Carlos IV, si no juraba la Constitución.

—Deliciosísimo, amigo Bragas. Tras los dicionaristas y gaceteros, viene la pestilente chusma de poetas, á quienes es preciso tambien poner como nuevos. Ahí tienes, por ejemplo, á Sanchez Barbero...

—El autor de aquellos versitos:

Aquí nosotros los sagrados dones
De independenciam y libertad gozamos,
Y monarca, no déspota, juramos.

—Yo tambien me acuerdo, yo tambien—exclamó con júbilo, mi amigo.—El infame bibliotecario de San Isidro se despachó á su gusto en estas endechas:

• El fanático error vencido cede,
Y la sin par *Constitucion* sucede;
Constitucion resuena
Doquiera ya: *Constitucion* inflama...

¡Ya te inflamarán á tí... Miserables poetas, se os ha acabado el *doquiera!* Encerradi-tos en Melilla, podreis cantar la *soberana*.

—Muñoz Torrero, añadió, gozoso de poner mi retentiva al servicio del Estado,—fué el que dijo que *la soberanía de la nacion estaba en las Córtes*, lo cual es como poner á la burra las arracadas.

—Justamente. Y *que las personas de los diputados eran inviolables. ¡Inviolables el veneno de la serpiente y la lengua del escorpion!*

—Pues ¿y García Herreros? Fué el que tuvo el atrevimiento de asentar que *los reyes están sujetos á las leyes que les dicta la nacion.*

—Y *que la ley es superior al Rey*, lo cual es como decir que la espuela gobierna al ginete.

—Casi todos ellos firmaron el decreto de 2 de Febrero, en el cual se dijo que *no se conoceria por libre al Rey, ni ménos se le prestaría obediencia, hasta que él prestase juramento á la Constitucion.*

—Gutierrez de Terán firmó como secretario el manifiesto de 19 de Febrero, que era la segunda parte del tal decreto.

—Y Martinez de la Rosa, ó sea el *Sr. Bello Rosal*, como le llama *La Abeja*, lo escribió.

—Y Feliú lo leía á voz en cuello en los cafés.

—Adonde iban á emborracharse.

.....

D. Buenaventura tomaba apuntes, demostrando á cada nueva adquisicion cierta alegría pueril. Como hombre que en el cumplimiento de sus deberes y en el servicio del Rey y del Estado ponía su alma toda entera, sin proceder jamás de ligero en ningun asunto grave,

allegaba cuantos datos pudieran ilustrar su entendimiento en materia tan árdua, y con ansiedad de avariento los iba guardando. El buen señor se veía en la precision de sentenciar á muerte ó á presidio á unos cuantos malvados, y no pudiendo hacerse esto rectamente sin pruebas, las buscaba para que aquellos infelices no fueran al patíbulo sin saber por qué. ¡Tunantes! ¡Cuándo merecieron ellos tropezar con varon tan justo, tan humanitario y compasivo como aquel! ¡Ni cómo habian ellos de soñar que, merced á los cristianos sentimientos de tan ejemplar magistrado, enemigo del derramamiento de sangre, se verian galardonados, como quien dice, con unos cuantos años de presidio, en vez de la horca que merecian!

Más adelante se sabrá su destino; que ahora no puedo levantar mano del trabajo de mi propia historia, en la cual ocupan lugar muy preferente los sucesos que se verán á continuacion.

IV

Siempre fuí hombre que lo mismo servia para un fregado que para un barrido, y de tanta actividad, que solapadamente me multi-

plicaba, esclavo de diversas y contrapuestas obligaciones, atento siempre al servicio del Estado y á mi propio interés, como Dios manda, vigilante y despierto en todos los momentos de la vida, para que ninguna ocasion de ganancia se me escapase, y con cien ojos puestos en el panorama de los acontecimientos para sacar de ellos provecho. Así es que ayudaba á D. Buenaventura en sus quebraderos de cabeza dentro de la comision de Estado, y servia mi plaza en Paja y Utensilios, mereciendo plácemes sinceros del jefe, y no poca envidia de mis compañeros. En poco tiempo supe conquistar la amistad de muchos personajes eminentes de aquella era feliz, tales como D. Blás Ostolaza, espejo de los predicadores, confesor del infante D. Carlos y hombre de muchísimo influjo, don Pedro Cevallos, D. Juan Lozano de Torres, D. Juan Perez Villamil, célebre por lo de Móstoles, D. Pedro Labrador, el incomparable diplomático que en el Consejo de Viena dejó pasmados á todos los embajadores de las grandes potencias, D. Miguel de Lardizábal, ministro de Indias, el gran magistrado D. Ignacio Villela, el Sr. Vadillo, alcalde de Casa y Corte, y otros muchos individuos tan insignes, tan eminentes, que bien podia decirse de ellos que tenian las cabezas podridas de talento.

Como yo era tan entrometido, fácilmente ensanchaba el círculo de mis amistades, unas veces solicitando favores con tal empeño, que me los concedían porque me quitase de encima, otras prestando los pequeños servicios que de mi reducido poder dependían... Pues digo... cuando alguno de aquellos señorones venía á mi oficina, á la inmediata de Rentas decimales (donde yo tenía tantos amigos), ó á otra cualquiera de las del ramo, á solicitar reservadamente que se hiciera perdidizo un miserable expedientillo de Propios ó de Arrendamiento de oficios... vamos... aquello era una bendición. Viendo que yo abría la mano y no me hacía de rogar, siempre que se trataba de poner mi firma en un *Cargo y Data*, enviado por el alcalde, por el contratista ó por el recaudador, me traían en volandas. ¿Qué le importaba á la nación que se escurrieran entre los papeles algunos disimulados sapos y culebras, ó que se variara con caligráfica ingeniosidad un par de números, siempre que quedase contento aquel ó el otro empingorotado repúblico, cuyo bienestar importaba tanto al Estado? ¡Pues no faltaba más, sino que por no hacer el gusto á un regidor amigo ó á un alcablero pariente, se sofocara uno de aquellos exclarecidos varones, y revolviéndosele los